



? La aprobación, prevista para hoy, en Consejo de Ministros, del decreto ley que recoge el "Acuerdo para el desarrollo de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el trabajo" es un paso fundamental para avanzar en la igualdad real entre hombres y mujeres en el ámbito laboral.

? Se trata de impulsar de manera eficaz los planes de igualdad en las empresas a partir de 50 personas trabajadoras y avanzar en la igualdad retributiva en todas las empresas, porque las mujeres en España siguen ganando 6.000 euros menos al año de media que los hombres.

? UGT hace un llamamiento a la responsabilidad para cumplir y hacer cumplir la ley en esta materia y que se habiliten más recursos económicos y humanos para llegar a todas las empresas de este país y garantizar así una igualdad real.

La aprobación en Consejo de Ministros, prevista para hoy, del decreto ley sobre igualdad retributiva y sobre la implantación de los planes de igualdad en las empresas a partir de 50 personas, recoge el "Acuerdo para el desarrollo de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el trabajo", alcanzado en el marco del diálogo social, el pasado 30 de julio, y que fue ratificado por la ministra de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, la de Igualdad, Irene Montero y los sindicatos UGT y CCOO. Un acuerdo que permite el desarrollo reglamentario de estas dos cuestiones.

Un paso clave para reducir la brecha salarial y avanzar en la igualdad real

Categoría: Igualdad Creado: Martes, 13 Octubre 2020 19:59

La ley permitirá impulsar de manera eficaz los planes de igualdad en las empresas a partir de 50 trabajadores (se establece el desarrollo de un contenido mínimo de los diagnósticos de los planes de igualdad y se destaca el papel clave de la negociación colectiva en esta materia) y es un paso fundamental para avanzar en la igualdad retributiva en las empresas, a través de herramientas como el registro salarial, las auditorías retributivas y los sistemas o criterios de valoración de los puestos de trabajo y tareas o funciones.

El objetivo es acabar con las discriminaciones de género en el ámbito laboral, entre ellas la brecha salarial porque las mujeres en España, cobran, de media, 6.000 euros menos al año que los hombres, y garantizar así el derecho a la igualdad retributiva por trabajos de igual valor.

Las empresas deben de cumplir la ley

UGT considera que la salida de esta crisis debe hacerse teniendo en cuenta la perspectiva de género y la aprobación de esta ley va en este camino.

En este sentido, hace un llamamiento a las empresas para que ratifiquen el compromiso para reducir las desigualdades de género en el ámbito laboral y cumplan la ley.

Asimismo, el sindicato exige más recursos económicos y humanos para llegar a todas las empresas de este país y garantizar la igualdad.